

Guayaquil, 24 de Marzo del 2011

Señores
RIDLEYCORP S.A.
Ciudad

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías
No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información pertinente.



1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombre:	RIDLEYCORP S.A.
Número del expediente:	120736-2005
Nombre y cargo del representante legal:	Joseantonio Barcelona – Gerente General

2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	JOMAFE LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

3.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	BATROUN INVESTORS LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

4.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombres y apellidos completos:	Esteban Miguel Raad Antón
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de identificación personal:	Ced. Id. 0905083465
Domicilio:	Los Ceibos, Dr. Amadeo Moreira 122

Atentamente

p) JOMAFE LLC

Esteban Miguel Raad Antón
APODERADO
C.Id. 0905083465



... PERO ANTES DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NÚMERO 5 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FIRMA QUE ANTES DECE PERTENECE A: Esteban Miguel

Raad Antón

Es conforme a la que consta en su Cédula de Ciudadanía No. 0905083465
Guayaquil, 25 MAR 2011 del 20

Dr. Piero Gastón Ayarce Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL